

Guayaquil, 15 de abril del 2012

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECUATORIANO ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR**
Ciudad.-

Señores Accionistas

Hemos revisado el Balance de ECUATORIANO ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias netos, de Participación de Empleados e impuestos a la Renta por el año terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas de la práctica contable generalmente aceptada. La custodia y conservación de todos lo bienes de la Compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Las cifras en los estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

Los Estatutos Sociales no contemplan las exigencias de garantías para los administradores.

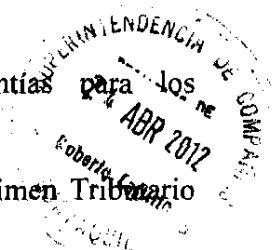
La compañía ha dado cumplimientos a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

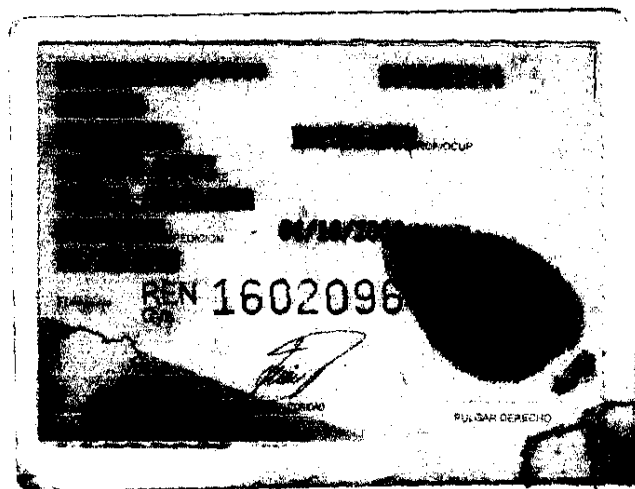
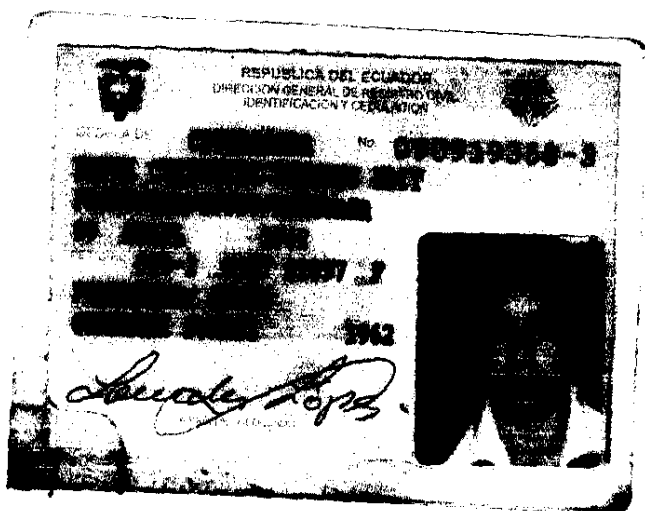
En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,



Lourdes López
Comisario





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

342-0211
NUMERO

0909193583
CEDULA

LOPEZ CANTAGENA LOURDES EDIT

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

